



Resolución N° 2984

Exp. N°2023-25-3-000182

14 JUL. 2023

Montevideo,

VISTO: La solicitud presentada por la Profesora Valeria Noel GULARTE FLORES, C.I.: N°4.609.281-5, interina de la asignatura INGLÉS, en los Liceos N°2 y 7 de SALTO, de ser incluida en el Listado de Interinatos y Suplencias del Departamento de MALDONADO.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N°1241 de fecha 10 de abril del corriente, se le autoriza la reubicación a la Profesora GULARTE, del Departamento de Salto al de Maldonado.

CONSIDERANDO: II) Que la mencionada integraba las Listas de interinos de la DGES de dicha asignatura en la Categoría II H, de los Departamentos de SALTO y PAYSANDÚ;

II) que la Profesora GULARTE solicita el cambio de Lista en mérito a que reside en el Departamento de MALDONADO;

III) que la Inspección de INGLÉS toma conocimiento y señala que la docente presenta documentación pertinente;

IV) que la Subinspección General toma conocimiento y no ofrece reparos al traslado al Departamento solicitado;

V) que se padeció error al traslado de Departamento, se la trasladó de SALTO a MALDONADO, cuando en realidad debió corresponder el traslado de PAYSANDÚ a MALDONADO.

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Rectificar el numeral 1) del RESUELVE de la Resolución N°1241 de fecha 10/04/2023, referente a la reubicación de la Profesora Valeria Noel GULARTE FLORES, C.I.: N°4.609.281-5, interina de la asignatura INGLÉS, estableciendo que **donde dice:** "...del listado de Interinatos y Suplencias de la Categoría II H del Departamento de SALTO al Departamento de MALDONADO, manteniéndose en los Listados del Departamento de PAYSANDÚ..."; **debe decir:** "...del listado de Interinatos y Suplencias de la Categoría II H del Departamento de PAYSANDÚ al

Departamento de MALDONADO, manteniéndose en los listados del Departamento de SALTO...".

2) Encomendar a la Inspección de Inglés realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1), de la presente Resolución, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales correspondientes y a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Cumplido, pase a la Inspección de Inglés a los efectos consignados y para notificar a la interesada.

Oportunamente, archívese.

Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria

Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:
I) Ratificar el numeral 1) del RESOLVE de la Resolución N° 12413
10042023 referente a la notificación de la Profesora Valeria NOLU GUILARTE
FUORES C.I. N° 4.808.281-5, vacante de la asignatura INGLÉS, estableciendo que
debe ser del listado de Intelectuales y Suplentes de la Categoría II H del
Departamento de SALTO al Departamento de MALDONADO, manteniéndose en los
listados del Departamento de FAYSAJÓN... este dicta... de FAYSAJÓN al
Intelectuales y Suplentes de la Categoría II H del Departamento de FAYSAJÓN al